

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Náquera

2025/01572 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía con número 127 de fecha 22 enero 2025, en que se resuelve delegar en la Concejal de este Ayuntamiento, Rebeca Ibáñez Arnal para que el próximo día 5 de abril de 2025, pueda celebrar el Matrimonio Civil entre E. P. S y S. G. B.

En el que se hace público para que toméis conocimiento y efectos en conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico aprobado mediante RD 2568 de 28 de noviembre.

Náquera, 7 de febrero de 2025.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

